

Plan 507 MÁSTER EN ABOGACÍA

Asignatura 53059 CONTABILIDAD Y MERCADO

Grupo 1

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

Créditos ECTS

3

Competencias que contribuye a desarrollar

COMPETENCIAS BÁSICAS (CB)

(Contenidas en el ap. 3.3., Anexo III, Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales)

- CB.1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- CB.2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- CB.3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- CB.4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2.1

Generales

- CG.1. Capacidad de análisis, para valorar la trascendencia jurídica de hechos y actos, formulando los problemas jurídicos y de conflicto de intereses que en su caso se planteen.
- CG.3. Capacidad para gestionar la información relevante, realizando búsquedas y localizando materiales normativos y jurisprudenciales, así como fuentes bibliográficas y otros materiales informativos, utilizando en su caso las TIC.
- CG.2. Capacidad de comprensión crítica, para desentrañar críticamente y sintetizar el contenido de materiales normativos y jurisprudenciales, así como de trabajos doctrinales.
- CG.4. Capacidad para resolver fundadamente problemas jurídicos de la realidad, mediante una correcta aplicación de los métodos propios de la ciencia del Derecho y subsiguiente argumentación.
- CG.5. Capacidad para formalizar y comunicar a terceros problemas jurídicos y sus soluciones, sea mediante dictámenes u otros documentos jurídicos, o exposiciones orales.
- CG.6. Capacidad de organización del trabajo jurídico, que permita abordar tareas complejas, tanto a corto como a medio y largo plazo.
- CG.7. Capacidad de autoaprendizaje, que permita una actualización autónoma y permanente de la formación especializada recibida.
- CG.8. Capacidad para trabajar en equipo, que permita abordar y organizar colectivamente trabajos en grupo.
- CG.9. Preocupación constante por la calidad de los resultados.

2.2

Específicas

- CE 1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- CE 3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- CE 4. Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- CE 8. Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

- CE 9. Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
- CE 10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE 11. Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- CE 13. Saber exponer de manera oral y escrita hechos y extraer, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- CE 14. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

OBJETIVOS:

- Comprensión del papel que le corresponde al Derecho de la competencia en el marco de la intervención pública en el funcionamiento de los mercados, y en el proceso de integración europea.
- Comprensión de los diversos sectores del Derecho de la competencia, de sus relaciones –entre sí y con los sectores regulados–, objetivos comunes y específicos.
- Comprensión del papel que le corresponde al análisis económico en la aplicación del Derecho de la competencia.
- Conocimiento de la articulación legal de los distintos sectores del Derecho de la competencia, español y europeo, y de su aplicación por autoridades administrativas y tribunales de justicia.
- Conocimiento de los mecanismos de aplicación pública y privada del Derecho de la competencia.
- Conocimiento de los principios elementales de la contabilidad de los empresarios.
- Conocimiento del Derecho contable y de la contabilidad como medio de prueba en los procedimientos judiciales, y su función en los procedimientos concursales y preconcursales.

RESULTADOS

Al finalizar el curso el estudiante deberá ser capaz de:

- Conocer de manera especializada los diversos sectores del Derecho de la competencia, tanto en su articulación legal, como en su interpretación doctrinal y jurisprudencial.
- Resolver los problemas jurídicos que se plantean en este ámbito, tanto desde el punto de vista de las soluciones, como de su articulación ante autoridades públicas y tribunales de justicia, así como, en su caso, ante organismos de autocontrol.
- Conocer los principios elementales de la contabilidad empresarial.
- Conocer las bases del Derecho contable y los aspectos jurídicos de la contabilidad relacionados con procedimientos judiciales y concursales.

Contenidos

1. Delimitación del Derecho de la competencia y sus sectores, en el ámbito español y europeo. Objetivos. Articulación legal.
2. El Derecho antitrust.
 - 2.1. Acuerdos restrictivos.
 - 2.2. Abuso de posición dominante.
 - 2.3. Concentración de empresas
3. Ayudas públicas
4. Competencia desleal y publicidad
5. Bases de la contabilidad.
6. Derecho contable.

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

A) ACTIVIDADES FORMATIVAS

- 1) CLASES TEÓRICAS/EXPOSITIVAS: Actividad formativa que utiliza como método de enseñanza la lección magistral activa ordenada preferentemente a la de adquisición de conocimientos reconocida en la Competencia Básica 1 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (CB 1 MECES); prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor, exigiendo al alumno la preparación previa o el estudio posterior.
- 2) SEMINARIOS: Actividad formativa que utiliza como método de enseñanza el aprendizaje cooperativo, a través de debates, ordenada preferentemente a la competencia de aplicación de los conocimientos (CB 2 MECES), así como a la capacidad de reunir, interpretar y juzgar información y datos relevantes (CB 3 MECES); prioriza la participación en común de los alumnos en la interpretación razonada de los conocimientos y de las fuentes del área de estudio, a partir de la coordinación del profesor.
- 3) TUTORÍAS: Actividad formativa que utiliza como método de enseñanza la resolución de problemas, el estudio del caso o los trabajos individuales o en grupo, ordenada al desarrollo de las diferentes competencias MECES, en ejercicio de la función de apoyo y asistencia por el profesor con la intención de que el proceso educativo y de enseñanza y aprendizaje se ajuste, al máximo, a las características y necesidades de todos y cada uno de los estudiantes.
- 4) CLASES PRÁCTICAS: Actividad formativa que utiliza como método de enseñanza el estudio de casos y la resolución de problemas, ordenada preferentemente a la competencia de aplicación de los conocimientos (CB2

MECES); prioriza la realización por parte del alumno de las actividades prácticas que supongan la aplicación de los conocimientos teóricos (prácticas tuteladas, prácticas regladas, prácticum, etc.).

5) ESTUDIO Y TRABAJO EN GRUPO: Actividad formativa que utiliza como método de enseñanza el aprendizaje cooperativo, la resolución de problemas y las exposiciones orales, ordenada preferentemente a la adquisición de competencias de comunicación de conocimientos (CB4 MECES); prioriza la realización por parte del alumno de las actividades prácticas ordenadas a la transmisión eficaz de información.

6) TRABAJO DE SÍNTESIS: Actividad formativa ordenada preferentemente a la competencia o capacidad de reunir, interpretar y juzgar información y datos relevantes (CB3 MECES) y a la competencia de adquisición de habilidades de aprendizaje (CB5 MECES); es representativa del Trabajo Fin de Materia, Fin de Grado; prioriza el aprendizaje autónomo por parte del alumno.

Crterios y sistemas de evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Evaluación continuada de la actividad desarrollada por el alumno: participación en clase, realización de las prácticas propuestas, presentación y, en su caso, exposición de trabajos individuales o colectivos.

La evaluación final será el resultado de la siguiente ponderación:

- Derecho de la competencia: 1/3 de la nota final
- Contabilidad: 2/3 de la nota final

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

PLATAFORMA MOODLE DE LA ASIGNATURA

Incluirá contenidos legales, jurisprudenciales y doctrinales, como medio de apoyo a la enseñanza. Asimismo se utilizará para la realización de trabajos y casos prácticos por los alumnos y servirá para la información e interlocución permanente con los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BAYLOS CORROZA, Tratado de Derecho Industrial. Propiedad industrial. Propiedad intelectual. Derecho de la competencia económica. Disciplina de la competencia desleal, 2ª ed., Madrid 1993.

BOTANA/FERNÁNDEZ-NÓVOA/OTERO, Manual de la propiedad industrial, Madrid 2013

CALVO CARAVACA/CARRASCOSA GONZÁLEZ, Mercado único y libre competencia en la Unión Europea, Madrid 2003.

FOLGUERA/GUTIÉRREZ/MASSAGUER/SALA, Comentario a la ley de defensa de la competencia, 2ª ed., Cizur Menor 2010

LOBATO, Comentario a la ley de marcas, Madrid 2007

MARTÍNEZ /HERRERO/HERNÁNDEZ-RICO/MARTÍN GARCÍA, Manual de Derecho de la Publicidad, 2ª ed., Valladolid 2013

MASSAGUER, Comentario a la Ley de competencia desleal, Madrid 1999.

VELASCO (coord.), Derecho Europeo de la competencia. Antitrust e intervenciones públicas, Valladolid 2005

VELASCO (dir.), Diccionario de Derecho de la competencia, Madrid 2006.

VELASCO (dir.), La aplicación pública del Derecho de la competencia, Valladolid 2011.

WHISH/BAYLEY, Competition Law, 7ª ed., Hampshire 2012

Calendario y horario

Véase página web de la Facultad de Derecho (www.der.uva.es)

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

ACTIVIDADES PRESENCIALES

HORAS

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

HORAS

Clases teórico-prácticas (T/M)

21

Trabajo autónomo individual

42

Clases prácticas de aula (A)

9

Trabajo autónomo de grupal

Evaluación

3

Total Presencial

33

Total no presencial

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Prof. Dr. Luis A. Velasco San Pedro, Catedrático de Derecho Mercantil
Prof. Luis Fernández Fadrique, economista

DATOS DE CONTACTO

Escuela de Práctica Jurídica de la Uva
Departamento de Derecho Mercantil
Facultad de Derecho
Universidad de Valladolid
Plaza de la Universidad S/n
40002 Valladolid (ESPAÑA)

Idioma en que se imparte

castellano
